

C I T A C I O N

Reunión : Miércoles 19 horas.

Lugar : VECTOR (Barros Borgoño 24 Depto. C.)

Objetivo : Discusión de Memorandum presentado en reunión anterior.

## A C T A N° 2

29 de Junio

1. Documentos: Se presentó el memorandum "Bases de un programa de emergencia. Las políticas de corto plazo".
2. Acuerdos: Hubo acuerdo en que el documento presentado sería analizado en la reunión siguiente.
3. Intervenciones.

E.F. La pregunta central es: ¿Cuál es la relación entre pacto social y pacto político? y, más específicamente de qué manera se representa el pacto social en el gobierno.

Una vía podría ser a través de un proceso de planificación donde el pacto social se expresa en las instancias de planificación. De esta forma los sectores menos favorecidos recuperarían ciertas instancias de representación. En otras palabras se trataría de una planificación concertada, en cierto sentido similar a la francesa.

E.B. No está muy de acuerdo con la exposición anterior. Señala que la planificación descrita no funcionó en Francia y más bien desembocó en una planificación indicativa.

El riesgo que implica la planificación es que el pacto social y el pacto político pueden enredarse. Hoy hay un cierto desprestigio de la planificación. Distinto es el caso del concepto de Estado activo.

E.F. Queda entonces pendiente la pregunta sobre los mecanismos de relación entre P.S. y P.P.

E.B. Los mecanismos son diversos, por ejemplo: Mecanismo de negociación de precios; de coordinación de políticas públicas.

E.O. Lo clave es pensar más bien en el país real y su diversidad.

E.F. El riesgo consiste en que de esta forma se reproducirían las diferencias por una falta de organización social.

E.B. El Estado debe mediar frente a las distintas realidades. El Estado representa a quienes no están. Pero también no hay que olvidar que no hay sector, prácticamente, que tenga una representación auténtica. Está además el problema de las cúpulas: hay riesgos de duplicidad entre quienes están en el P.S. y el P.P.

E.O. El principio es que la sociedad debe asumir su responsabilidad. Se trata de ofrecerle a la sociedad real la construcción del pacto concreto.

E.F. El Pacto Social supone acuerdos concretos entre actores concretos. Vale decir: sindicatos, empresarios. Lo que es real es que los trabajadores han sido despojados de poder y el P.S. no puede comprometerse a la mantención del status.

E.B. Hay que distinguir:

- 1) Momento fundante y,
- 2) Desarrollo del P.S.

Las organizaciones más representativas (trabajadores y empresarios) acceden y hacen surgir un marco global y luego el conjunto descentralizado con la intervención del Estado se manifiesta en el desarrollo del pacto.

J.M.Q. Hay que considerar que, inicialmente, van a surgir muchas organizaciones y éstas deberán ser admitidas en el pacto.

E.F. ¿Cuáles son los supuestos del P.S.? ¿Qué es? ¿Cómo lo concebimos?

1. El P.S. no consagra las desigualdades actuales.
2. Se requiere de cambios iniciales en la legislación laboral.
3. Hay que evitar el peligro corporativo. El punto es: los acuerdos sociales hasta donde son nacionales. Para esto deben darse vías de descorporativización.

E.B. La dimensión nacional es política, en tanto que, la dimensión corporativa es sectorial.

E.O. El gran reto del futuro es: si el Estado resolvía todos los conflictos, entoces: cómo desestatizar en un marco nacional pactado.

E.F. En resumen los problemas son:

1. La necesidad de recuperación de poder por los grupos menos favorecidos.
2. La necesidad de transformación de estructuras, Vr. la legislación.
3. La necesidad de tener instancias de descentralización del poder e instancias de participación en las decisiones descentralizadas.

E.F. Si el pacto es fundante: ¿Qué capacidad tiene el Estado para que el pacto funcione?

La idea típica consistiría en un P.S. entre empresarios y obreros (salarios y empleos). Las grandes dimensiones estarían determinadas por las garantías que diera el Estado.

L.F.L. ¿De qué manera se asume políticamente el Pacto Social?

S.M. ¿Qué sucede con los "socios ausentes"?

- E.B. Primero el pacto social es suscrito por los manifestantes del Manifiesto Democrático pero, segundo, el pacto también es suscrito por los actores directos. Y ahí no hay distinciones.
- E.F. Insiste que el memorandum presentado está concebido más bien como desarrollo de políticas gubernamentales pero no indica cuál es su relación con el pacto social.
- F.C. Parecería importante ponerse de acuerdo en criterios ordenadores en el que se diseña el rol de los distintos agentes. Por ejemplo: grupos económicos; empresarios; burocracia estatal, etc.
- E.B. Lo que se ha planteado es lo que, desde una perspectiva distinta, ha sido remarcado por E.F. Esta vía parece ser más dinámica y menos rígida.
- L.M.Q. Lo primordial es el acuerdo político. Los distintos sectores que concurran al pacto inicialmente van a ser aquellos que se encuentren en esa realidad.
- F.C. La política, estamos de acuerdo, es lo más importante pero lo que la gente quiere es visualizar su situación futura. Por eso es necesario una exposición pública sobre la materia.
-